



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-211210170520000-01-26** RELATIVA AL “**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS** LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS CC. **C.P.Y A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. NESTOR ORTÍZ AGUILAR**, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; **ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; **L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; **ING. FERNANDO VENTURA MARCOS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA; **ING. CONRADO ROSETTE PITOL**, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV Y 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1. A TRAVÉS DEL OFICIO No. **SA/3C1.3/1659/2026** DE FECHA **25 DE MARZO DE 2026** LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITA LLEVAR A CABO EL PROCESO LICITATORIO DEL “**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, SEÑALANDO QUE SE TIENE UN IMPORTE FINANCIERO DE \$38,000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA PARTIDA 251001.
2. PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE OBTUVO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) No. **SSE/D-0790/2026**, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026; CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210170520000/000727CG/2026**; **SSE/D-0790/2026**, DE FECHA **25 DE MARZO DE 2026**; Y (**DSP**) **SSE/D-612/2026**, DE FECHA **23 DE MARZO DE 2026** CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210170520000/000748CG/2026**; **SSE/D-0612/2026**, DE FECHA **26 DE MARZO DE 2026**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE ATIENDEN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESULTANDO

1. MEDIANTE OFICIOS No. **OSROP/6C1/024/2026**, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2026 Y No. **DA/6C1/058/2026** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026, SE REMITIERON PARA REVISIÓN Y COMENTARIOS LAS BASES DE LICITACIÓN No. **LPN-211210170520000-01-26**, RELATIVA AL “**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE; RECIBIENDO RESPUESTA FAVORABLE A TRAVÉS DE OFICIO No. **CG/OIC-CAEV/FyFI/290/2026** DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2026 POR PARTE DEL ÓRGANO



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26**

INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OFICIO No. **DIGCG/1921/2026** DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

2. LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DECRETO NÚMERO 235 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ARTÍCULO 56 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HA PUBLICADO EL DÍA **04 DE MAYO DE 2026** EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.caev.gob.mx, CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **001**.
3. CON FECHA **15 DE MAYO DE 2026**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, HUBO PREGUNTAS POR UNO DE LOS PARTICIPANTE, EL CUAL SE DIO RESPUESTA, ASÍ MISMO LA CONVOCANTE REALIZO ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.
4. EL DÍA **26 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS 10:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: **1) KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.** LA EMPRESA **PROQUIVER, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ
5. LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUÉ LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **1) KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.** PARA EL **LOTE ÚNICO** CON UN IMPORTE MÁXIMO DE **\$32'704,749.00**; IMPORTE SIN I.V.A.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA **PROPOSICION TÉCNICA, DETALLADO EN LOS ANEXOS EVALUACIÓN CUALITATIVA-PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTOS No. 1 Y 2) Y EVALUACIÓN CUALITATIVA-PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO No. 3)**, SE TIENE LO SIGUIENTE: MEDIANTE TARJETA No. **DA/7C5/123/2026** DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, SE SOLICITÓ AL ÁREA USUARIA REALIZARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE; EN RESPUESTA A TRAVÉS DE OFICIO No. **SOM/7C5/966/2026** DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, ENVIÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA CUALITATIVA-PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO No. 3) DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO INDICADO EN LA BASE DÉCIMA TERCERA DE LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVA, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: **1) KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** DE MANERA GENERAL CON LOS REQUISITOS EMITIDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26**

6. POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADO EN EL ANEXO **EVALUACIÓN CUALITATIVA-PROPUESTA ECONÓMICA (DOCUMENTO No. 4)**, REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:
- A. LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; CON UN **IMPORTE MÍNIMO DE \$6'540,949.80** (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y UN **IMPORTE MÁXIMO DE \$32'704,749.00** (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), IMPORTE SIN INCLUIR EL I.V.A.; E INCLUYÉNDOLO, ES LA CANTIDAD DE **\$37'937,508.84** (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 84/100 M.N.).

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

SEGUNDO: QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL DISPONE QUE: "LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA. CUANDO LAS CONDICIONES NO SEAN IDÓNEAS, LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ADJUDICARLOS BAJO LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN QUE LES GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN."

TERCERO: QUE CONFORME LO DISPONE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 15, SE CREA A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DOTADO DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYAS FACULTADES ENTRE OTRAS: FRACCIÓN VIII ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES, DE



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26**

ADJUDICAR LOS CONTRATOS, DE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, DE RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE.

CUYA ADMINISTRACIÓN LA RIGE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL, ESTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA, Y CUYA ATRIBUCIÓN INDELEGABLE DEL CONSEJO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY, ENTRE OTRAS: IV. EXAMINAR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA COMISIÓN QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL; IX. CONOCER Y, EN SU CASO, AUTORIZAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL.

LO ANTERIOR HECHO QUE DIÓ CUMPLIMIENTO CON FECHA **22 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LA SESIÓN CUARTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2025, CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO NO. **35/2025**, A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO 2026 DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO: EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONSIDERA EL AGUA, COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO, PLANTEANDO COMO OBJETIVO EL IMPULSAR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DE EFICIENCIA OPERATIVA Y COMERCIAL DE LOS OPERADORES DE AGUA, ASEGURAR LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ MISMO A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL LÍQUIDO VITAL SE SUSTENTE EL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SUMINISTRO Y POR ENDE SATISFACER LAS NECESIDADES MÍNIMAS DE DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO.

QUINTO: PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 26 FRACCIÓN I, 27, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;

ARTÍCULO 55 DEL DECRETO 491 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026; ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO CAEV/ADQ/003/2026, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO CCXIII, NÚM. EXT. 114, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026.

SEXTO: QUE, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR PARTE DE ESTA COMISIÓN, SE GIRARON OFICIOS DE INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.

SÉPTIMO: EL **28 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 9** DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26

DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

OCTAVO: A TRAVÉS DE ACUERDO NO. **CAEV/ADQ/001/2026**, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL TIENE COMO ATRIBUCIÓN ENTRE OTROS "VIGILAR QUE EL GASTO PÚBLICO, EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, PROCURANDO QUE PREVALEZCAN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONCURRENCIA E IGUALDAD."

LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**EJERCICIO 2026**), SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL LICITANTE **KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; CON UN **IMPORTE MÍNIMO DE \$6'540,949.80** (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y UN **IMPORTE MÁXIMO DE \$32'704,749.00** (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), IMPORTE SIN INCLUIR EL I.V.A.; E INCLUYÉNDOLO, ES LA CANTIDAD DE **\$37'937,508.84** (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 84/100 M.N.), TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DECRETO NÚMERO 235 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ARTÍCULO 55 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO EL VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y BASE DÉCIMA TERCERA Y DEMÁS APLICABLES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.** CON UN **IMPORTE MÍNIMO DE \$6'540,949.80** (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y UN **IMPORTE MÁXIMO DE \$32'704,749.00** (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), IMPORTE SIN INCLUIR EL I.V.A.; E INCLUYÉNDOLO, ES LA CANTIDAD DE **\$37'937,508.84** (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 84/100 M.N.); POR CUMPLIR DE MANERA GENERAL



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-211210170520000-01-26**

CON LOS REQUISITOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SEGUNDO: CELÉBRESE EL CONTRATO No. **LPN-211210170520000-01-26** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**EJERCICIO 2026**).

TERCERO: NOTIFÍQUESE EL FALLO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE: **KEMI-CHEM SPECIALTIES, S.A. DE C.V.**; Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASÍ LO DICTAMINARON Y FIRMARON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-211210170520000-01-26** RELATIVA AL "**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**", EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **28 DEL MES DE MAYO DE 2026**.

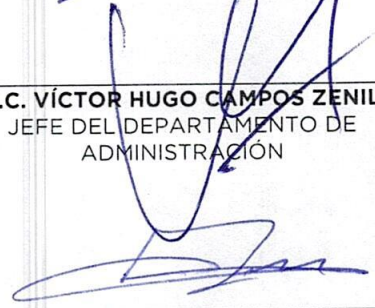

C.P.Y A. **JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


ING. NESTOR ORTIZ AGUILAR
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO


ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS


L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN


ING. FERNANDO VENTURA MARCOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y
ADMINISTRACIÓN DEL AGUA


ING. CONRADO ROSETTE PITOL
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD
DEL AGUA

